

Por la cual se realizan unos traslados en el Presupuesto de Gastos de Empresas Públicas de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018."

El Gerente General de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A E.S.P., en cumplimiento de sus funciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo de Junta Directiva 12 del 26 de octubre de 2017, se viabilizó el anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos para la vigencia 2018.

Que mediante resolución 304 del 12 de diciembre de 2017 el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca – CONFISCUN, aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018.

Que de acuerdo con el artículo 128 de la Ordenanza 227 de 2014, la responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca – CONFISCUN, será de los Gerentes y/o Directores, quienes presentarán para su adopción y desagregación a la Junta Directiva.

Que mediante Acuerdo 17 del 29 de Diciembre de 2017, la Junta Directiva adoptó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa de acuerdo con las cuantías aprobadas por el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca – CONFISCUN, y autorizó al Gerente General de la Empresa a realizar su desagregación.

Que el párrafo único del artículo 16 del Acuerdo 17 del 29 de Diciembre de 2017 establece: *"Autorizar al Gerente General de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. para realizar las modificaciones a los actos administrativos expedidos para la correcta ejecución del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2018 que no afecten los montos aprobados en la resolución 304 del 12 de diciembre de 2017, emitida por el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca – CONFISCUN, de las cuales deberá presentar informe en la siguiente sesión de Junta Directiva"*

Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.
Edificio Capital Tower-Pisos 3,9,10 y 11
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7954480



Empresas Públicas de Cundinamarca



@EPC_SA

www.epc.com.co



CO243133/GPO325
EPC-SIGC-222 Versión: 5 Fecha: 07/02/2018

Por la cual se realizan unos traslados en el Presupuesto de Gastos de Empresas Públicas de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018."

Que mediante Decisión Empresarial 78 del 29 de Diciembre de 2017, se liquidó y desagregó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.

Que una vez revisada la ejecución presupuestal a 30 de Junio de 2018, se establecieron rubros que no cuentan con suficiente respaldo para cubrir las necesidades hasta culminar la vigencia, por tanto se hace necesario realizar modificaciones al presupuesto de gasto, trasladando saldos de rubros que no van a ser utilizados, logrando así optimizar la ejecución presupuestal.

Que por todo lo anterior, se hace necesario redistribuir los recursos disponibles mediante traslados, sin alterar los montos globales aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal CONFISCUN y adoptados por la Junta Directiva.

Que la Directora de Finanzas y Presupuesto expidió certificación de fecha 25 de julio de 2018, según la cual existe apropiación presupuestal disponible y susceptible de trasladar, por valor de treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000) M/Cte.

En mérito de lo expuesto:

DECIDE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar el presupuesto de gastos de Empresas Públicas de Cundinamarca por valor de Treinta y cinco Millones de Pesos M/CTE. así:

CONTRACREDITO

DESCRIPCIÓN	VALOR
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	35.000.000
GASTOS GENERALES	25.000.000
Adquisición de Bienes	10.000.000
Útiles y Papelería	10.000.000
Adquisición de Servicios	15.000.000

Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.
Edificio Capital Tower-Pisos 3,9,10 y 11
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7954480



Empresas Públicas de Cundinamarca



@EPC_SA

www.epc.com.co



EPC-SIGC-222 Versión: 5 Fecha: 07/02/2018

Por la cual se realizan unos traslados en el Presupuesto de Gastos de Empresas Públicas de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2018."

Mantenimiento	15.000.000
Transferencias Corrientes	10.000.000
Transferencias Departamentales	10.000.000
Cuota de Auditaje Contraloría	10.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar el presupuesto de gastos con base en el recurso que trata el artículo primero así:

CREDITO

DESCRIPCIÓN	VALOR
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	35.000.000
GASTOS GENERALES	35.000.000
Adquisición de Servicios	35.000.000
Impresos y Publicaciones	35.000.000

ARTÍCULO TERCERO: La presente Decisión Empresarial rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. 26 JUL. 2018

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS ERNESTO DÍAZ HERNÁNDEZ
Gerente General

Revisó: Claudia Marcela Manrique – Secretaria de Asuntos Corporativos,
Lucía Obando Vega – Directora de Finanzas y Presupuesto
Proyectó: Andrés Navarro Amaya – Profesional de la Dirección de Finanzas y Presupuesto

Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.
Edificio Capital Tower-Pisos 3,9,10 y 11
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7954480



Empresas Públicas de Cundinamarca



@EPC_SA

www.epc.com.co



EPC-SIGC-222 Versión: 5 Fecha: 07/02/2018

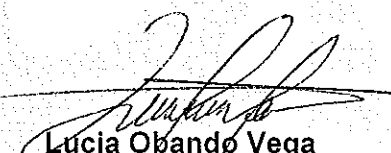
Bogotá 25 de Julio de 2018

**La Directora de Finanzas y Presupuesto de Empresas Públicas de
Cundinamarca S.A. E.S.P**

CERTIFICA

Que a la fecha los siguientes rubros presentan estos saldos disponibles y son susceptibles de ser trasladados y empleados en otros rubros.

COD_RUBRO	COD_PTO	Saldo
22010105	Útiles y papelería	14.159.473
22010201	Mantenimiento	18.297.849
23010101	Cuota de Auditaje Contraloría	10.114.828



Lucia Obando Vega
Directora de Finanzas y Presupuesto

Proyectó: Andres Navarro Amaya – Profesional de la Dirección de Finanzas y Presupuesto – Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. *Ab*

Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.
Edificio Capital Tower-Pisos 3,9,10 y 11
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7954480



Empresas Públicas de Cundinamarca



@EPC_SA

www.epc.com.co



EPC-SIGC-222 Versión: 5 Fecha: 07/02/2018

